



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 JUL 2010

RES. H. N° 908-10

Expte. N° 4.154/10

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Investigación para la estudiantes de la Carrera de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 231-10 se realiza la mencionada convocatoria, se fija la fecha de inscripción de interesados, se designa de manera excepcional los miembros que integrarán la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la selección de los postulantes;

Que en los plazos fijados para inscripción de postulantes y la fecha de constitución y expedición de la Comisión Evaluadora, las presentes actuaciones se encontraban en Asesoría Jurídica, se emitió la Res. H. N° 420-10, por la que se prorroga este plazo;

Que es necesario dar continuidad a la tramitación del presente llamado, fijando el cronograma correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCION DE INTERESADOS para la cobertura de una (1) Beca de Investigación para la Escuela de Filosofía, instituida por la Facultad de Humanidades, a la que podrán acceder aquellos alumnos que cumplan con los requisitos que establece la Res. H. N° 1076-00 - Reglamento de Becas-.

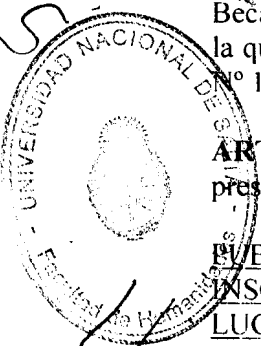
ARTICULO 2°.- DETERMINAR el siguiente cronograma de actividades relacionadas con el presente llamado a inscripción:

PUBLICIDAD: a partir del día de la fecha.

INSCRIPCIONES: Días 28, 29 y 30 de julio de 2010

LUGAR: Dirección Académica de la Facultad, en el horario de 09 a 12 hs.

EVALUACION DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTAS: 06 de agosto de 2010 a hs. 15,00





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

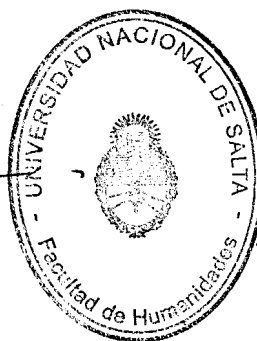
RES. H. N° **908-10**

ARTICULO 3°.- ESTABLECER la plena vigencia del art. 3° de la Res. H. N° 231-10, por la que se designa a los miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el presente llamado.

ARTICULO 4°.- HAGASE SABER y notifíquese a los miembros del Jurado, veedores, publíquese en carteleras y siga a Departamento Alumnos, para la prosecución del trámite correspondiente.

mjl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.